

Arbitraje

Por Importaciones ..., 8 Septiembre, 2024

Acuerdo por el cual se delega en una tercera instancia designada de común acuerdo, la solución de diferencias comerciales entre vendedores y compradores, con este fin, las partes acceden de antemano a acatar la decisión de dicha instancia sobre el asunto en disputa, sin necesidad de recurrir a tribunales de justicia.